

Criterios de selección Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad para el curso 2022/2023 (Picasso Mob)

Siguiendo la Resolución de 23 de marzo de 2022 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se convoca el programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad para el curso 2022/2023 en su apartado 3.1: “El centro educativo andaluz elaborará un listado priorizado del alumnado participante atendiendo a los criterios que cada centro educativo haya establecido.” El IES Fernando de Herrera establece los siguientes criterios y porcentajes de selección de este alumnado:

- Realización de una carta de motivación y vídeo en francés: 15%
- Actitud y participación en clase de francés: 20%
- Trayectoria en el centro: 15%
- Estudios posteriores (Bachillerato bilingüe, Bachillerato Internacional, otros): 15%
- Madurez para llevar a la vez el estudio de las asignaturas en Francia y en España: 20%
- Fecha de nacimiento (menor de 16 años en la fecha prevista de viaje) 15%

Y se establecen los siguientes criterios de desempate por orden:

- 1-Mejor calificación en la 2ª evaluación en la asignatura de francés.
- 2-Si persiste el empate, se tomará como criterio de desempate, la nota del último examen escrito en la asignatura de francés en la segunda evaluación.
- 3- Si aún así persistiera el empate, se tendrá en cuenta la media obtenida por el alumno/a en el curso anterior.

Sevilla a 13 de mayo de 2022

